

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4863260

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 102190

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 29 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

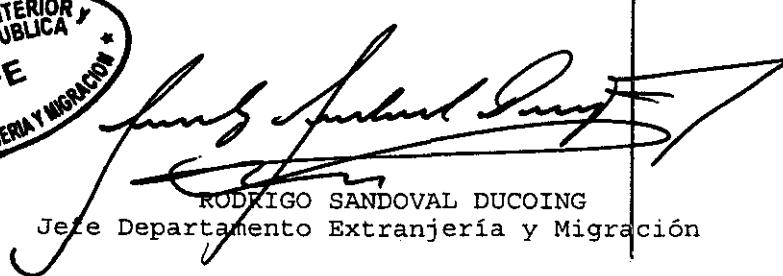
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Melisa Barbara RODRIGUEZ BORRELL RUN: 24.018.575-K
2. Doña Maria Belen BOSCAN YEPEZ RUN: 24.340.270-0
3. Don Robert DEL CARMEN RUIZ RUN: 24.027.899-5
4. Don Heimer MINA TOBAR RUN: 24.036.249-K
5. Doña Ximena FILIPPIS RUN: 24.370.896-6
6. Doña Carolina VILLEGAS ARANGO RUN: 24.006.545-2
7. Don Robert Redford GONZALES GARCIA RUN: 22.820.952-K
8. Don Uriel CCELLCCASCCA VILCHEZ RUN: 23.951.869-9
9. Doña Nilza NESTA CHAVEZ RUN: 24.398.781-4
10. Don Christopher Dilan PEREIRA NESTA RUN: 24.398.758-K
11. Don Alfredo Rene GILL BAZAN RUN: 23.976.538-6
12. Don Gregorio MAMANI SILVA RUN: 24.391.803-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"




RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración